

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los treinta días de mes de marzo de dos mil veintitrés a las doce horas, quince minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RIVAS RONQUILLO HOLTER, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVEN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente Sesión de Concejo, por favor proceda a constatar el quórum reglamentario señor Secretario.

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).- Con su venia señor Alcalde buenos días.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PRESENTE; RIVAS RONQUILLO HOLTER, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).- Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Por favor sírvase dar a conocer el orden del día señor Secretario.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES VEINTITRÉS DE MARZO DE 2023.

3° CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO INMEDIATO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN DAULE.

4° CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE DAULE"

5° CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EFECTUADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

6° CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DEL IMPUESTO DE ACABALA Y DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS EN EL CANTÓN DAULE

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Señor Holter Rivas Ronquillo y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del primer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, señor Alcalde y señores Concejales sólo tengo una observación en el sexto punto del orden del día, el cual dice: *conocer y resolver en primer debate la ordenanza que reglamenta la aplicación, determinación y procedimiento para la liquidación, recaudación y registro contable del impuesto de acabala y del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos en el cantón Daule*, quisiera agregarle la corrección que se hizo en la reunión de trabajo previa que tuvimos en el sentido que sea del cantón, no solamente predios urbanos, con esas observaciones en este punto del orden del día A FAVOR señor Secretario; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del primer punto del orden del día; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVEN BRIONES

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves treinta de marzo de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MARZO DE 2023

CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Señor Holter Rivas Ronquillo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del segundo punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del punto a tratarse; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, PROPONENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE A FAVOR del segundo punto; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO INMEDIATO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN DAULE

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S). - Señor Alcalde, señores Concejales a pesar de que la convocatoria se publicó con la debida antelación, no hubo ninguna petición para ocupar la silla vacía en el tercer punto del orden del día, lo que me permito comunicar para los fines pertinentes.

CONCEJAL FUENTES FAJARDO LUCÍA. - Una vez que hemos escuchado al Abogado Hernández, Síndico de esta Municipalidad sobre esta ordenanza que regula el

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves treinta de marzo de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

procedimiento administrativo y requisitos para el otorgamiento inmediato de permisos de construcción en predios urbanos del cantón Daule es importante aprobar esta ordenanza porque así vamos a dar mayor agilidad a todos los usuarios, en cuanto a los trámites que se realicen aquí en la Municipalidad, con eso propongo y elevo a moción se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Señor Holter Rivas Ronquillo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, con las explicaciones expuestas por nuestro Asesor Jurídico y con los técnicos que el día de hoy nos han explicado respecto a este punto del orden del día, es importante esta ordenanza que la hemos venido tratando hace un tiempo atrás y que podamos el día de hoy con todos los puntos indicados aprobarla A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, con la explicación del señor Jurídico y la parte técnica A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este punto del orden del día y de acuerdo a los informes técnicos y jurídicos que tuvimos previo a la reunión del Concejo en pleno, sabiendo que la parte medular de este procedimiento de proyecto de ordenanza es simplificar y agilizar los trámites de construcción en el cantón A FAVOR del punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del tercer punto del orden del día; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, una vez escuchada las explicaciones dadas por nuestro Síndico y la parte técnica A FAVOR del punto; TUTIVEN BRIONES OSCAR, con las explicaciones dadas por la parte Procuraduría y la parte técnica y con el objetivo de mejorar y viabilizar los servicios a la comunidad A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE DAULE"

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).- Señor Alcalde, señores Ediles para este punto ha sido presentada una solicitud para el uso de la silla vacía por parte del Magister Bismark Barzola Alvarado, quien autoriza al señor Luis Antonio Gómez Romero.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Bienvenido señor Luis Antonio Gómez Romero, nosotros analizamos con los departamentos técnicos y jurídico la pertinencia de la aprobación de esta ordenanza, por ello solicito que el Procurador Síndico de una explicación.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Muy buenos días agradeciendo por su comparecencia y ejercitar su derecho a la participación ciudadana, el punto en el cual usted expresaría su opinión y establecería su votación es en relación al cuarto punto lo que se pretende hacer es seguir aportando como se lo ha venido haciendo por esta administración en la seguridad ciudadana, en el marco del contexto de la seguridad ciudadana el señor Alcalde ha propuesto invertir veinte millones de dólares pero no solamente se necesita invertir dinero sino que también se necesita crear normas que viabilicen un mejor control, en beneficio de la ciudadanía en general que le dote de herramientas a la CTE, a la Policía Nacional que le permitan hacer su trabajo de manera más efectiva, se resume en dos puntos, la primera es que en el marco de la normativa nacional se establece, se aclara a nivel local que en las motos sólo puede circular una persona, sin embargo van a existir excepciones por ejemplo cuando se moviliza con el esposo, con su hermano, cuando son servidores públicos, entre otros; el segundo tópico importante es que la sanción si es que incumples esta normativa sería la retención del vehículo por 24 horas y si hay reincidencia por 48 horas, todo para aportar y dar herramientas al organismo pertinente para que haga su trabajo; el tercer tópico importante es que estamos plasmando en la normativa local la obligación de la ciudadanía en general de tener en el casco que es obligatorio el número de la matrícula a efectos de lograr un mayor traslado con seguridad y que la Policía pueda ubicar de mejor manera a los propietarios de las motos, ante algún accidente o delito, ese sería el resumen de la ordenanza.

CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, estimado señor que ocupa la silla vacía, bienvenido a esta sesión de Concejo cantonal, una vez que ha explicado el señor Procurador Síndico, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día, que fue leído por el señor Secretario. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de aprobar el cuarto punto del orden del día quiero dar la bienvenida al señor que ocupa la silla vacía y con las explicaciones del Síndico de la Municipalidad y con el informe de la Comisión de Legislación A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, bienvenido a la silla vacía, estos puntos cuando son bien informados por cada uno

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves treinta de marzo de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

de los departamentos, en este caso por Procuraduría Síndica, lo que nos resta es apoyar por ello A FAVOR del cuarto punto del orden del día; HERRERA GARCIA MARIANA, doy la bienvenida al señor Luis Gómez, gracias por estar aquí presente y con respecto al punto A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este punto del orden del día si bien es cierto que lo viene exigiendo como bien lo dijo el señor Alcalde de parte de la Gobernación, del Ministerio del Interior, de la Policía Nacional, pidiendo como herramienta esta ordenanza la cual considero que puede valer de muy poco porque desde mi punto de vista ni siquiera puede ser disuasiva como en el caso del porte de armas que si es una herramienta disuasiva, las cámaras si son una herramienta disuasiva pero una ordenanza que piden como herramienta cuando el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior y Policía Nacional tienen la herramienta para hacer el uso de operativo y control como está en la ley de que tienen que andar uno en moto, más allá de que ciertamente aquí en Daule se ha visto el auge de la delincuencia, no solamente dos hombres en una moto, sino también mujeres pero si bien es cierto que a pesar de que legalmente se dice uno en moto a nivel nacional, se ha vuelto una necesidad imperiosa más que todo en el sector rural que lo utilizan como herramienta de trabajo, herramienta de traslado familiar, no me queda muy claro lo que dispone el artículo 4 (da lectura al citado artículo) cuando menciona el literal g) en el que manifiesta las personas en zona rural demuestren que se dediquen a las actividades agrícolas propias de nuestro cantón y servidores públicos al servicio de sus funciones, está bien pero en el caso de las zonas que demuestren que se dediquen a actividades agrícolas no hay un documento que pueda demostrar que se dedican a actividades agrícolas y más bien si queda una brecha abierta ahí para el chantaje en este caso de los agentes de control que se da con sus excepciones, una vez que no presente el documento habilitante, más allá que repito en el cantón y a nivel nacional se ha detectado la delincuencia no solamente en moto sino utilizando otros medios y en virtud de que esta ordenanza se está tratando en primer debate y que tenemos que aprobarla en un segundo debate donde podemos seguir aportando para agregar o suprimir elementos, mi votación es EN BLANCO señor Secretario; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del punto; RIVAS RONQUILLO HOLTER, bienvenido Luis Gómez delegado de la Unión Cantonal de Tricimotos de Daule, A FAVOR del punto; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, en vista de las explicaciones dadas por el Síndico y el Abogado Ramiro y creyendo que la misma va a ser para beneficio de la comunidad A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, con las explicaciones previas dadas en la mesa de trabajo por parte Jurídica y Técnica y con la finalidad de que el servicio que se brinda a la comunidad mejore de una u otra forma y ya que esto es un trámite solicitado por el Gobierno para que en cada uno de los cantones se pongan mecanismos de control para evitar la delincuencia, por ello mi votación es A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; GÓMEZ ROMERO LUIS, buenos días agradeciéndole señor Alcalde y señores Concejales y en vista de la reforma a esta ordenanza, la cual se me ha explicado mi votación A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EFECTUADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).- Señor Alcalde para este punto tenemos una solicitud presentada por la señora Mercedes Rosalía Rivas Mejía para ocupar la silla vacía.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Solicito que el señor Procurador Síndico, de una pequeña explicación de lo que se trata.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Buenos días estimada señora, lo que nosotros estamos haciendo en este momento es reformar una ordenanza pre existente a efectos de que se reconozca el beneficio de la disminución en el cincuenta por ciento de la tarifa de la contribución especial de mejoras a las personas con discapacidad propietarias de predios o que tengan padres o tutores de hijos con discapacidad o a su cuidado personas con discapacidad, estableciendo que a partir del 30% de discapacidad es que las personas tienen acceso al 50% de la exoneración de la tarifa de contribución especial de mejoras, en concreto esto beneficia a las personas con discapacidad disminuyendo el coste de los tributos municipales y permite reinvertirlo en algo que necesiten en su cuidado.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- Señor Alcalde, señores Concejales, una vez que ha sido puesto a conocimiento del Concejo el quinto punto del orden del día, propongo y elevo a moción sea aprobado. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Señor Holter Rivas Ronquillo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, con las explicaciones del señor Síndico es importante saber que esta reforma a la ordenanza en el primer debate va a beneficiar a las personas con discapacidad, con esto mi voto **A FAVOR**; **GEORGE TENORIO FRICSON**, en todos los aspectos esta ordenanza va a beneficiar y con lo recaudado se realizarán otras obras de gran importancia para la comunidad, mi voto **A FAVOR**; **HERRERA GARCIA MARIANA**, bien por las personas con discapacidad **A FAVOR**; **LEÓN GÓMEZ EDDY**, **PROPONENTE**; **PANTALEÓN LUNA OSWALDO**, **A FAVOR** del punto; **RIVAS RONQUILLO HOLTER**, bienvenida a la persona que ocupa la silla vacía, mi voto **A FAVOR**; **TORRES MOSQUERA**

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves treinta de marzo de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ALEXANDRA, en vista que esta ordenanza va en beneficio de las personas con discapacidad y solicitándole sea puesta a conocimiento de la comunidad A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, con las explicaciones que nos ha dado el Procurador Síndico y sabiendo que esta reforma a la ordenanza va dirigida a las personas con discapacidad mi votación A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; RIVAS MEJÍA MERCEDES, buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales soy Mercedes Rosalía Rivas Mejía, soy Presidenta de Discapacidades del Cantón Daule, esta primera reforma a esta ordenanza es muy buena iniciativa de la administración por cuanto beneficia no solo a las personas que padecen de discapacidades que tributan el pago por contribución especial de mejoras en los sectores donde llega la obra pública sino que también beneficia a los ciudadanos que tienen bajo su cuidado y responsabilidad a una persona con discapacidad, con este razonamiento como Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad en representación de los futuros beneficiarios, mi voto es A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

SEXO PUNTO CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DEL IMPUESTO DE ACABALA Y DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS EN EL CANTÓN DAULE

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).- Señor Alcalde también se ha recibido una solicitud de la silla vacía por parte del señor Daniel Alarcón Tello, quien autoriza al Ingeniero Giovanni Ronquillo Cuesta para que represente en este punto.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Bienvenido Ingeniero Giovanni Ronquillo Cuesta.

INGENIERO GIOVANNY RONQUILLO CUESTA.- Gracias señor Alcalde y buenos días señores Concejales.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Señor Procurador Síndico por favor sírvase dar una breve explicación al respecto de esta ordenanza.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Buenos días, en esta ordenanza debemos reglamentar el cobro de los impuestos municipales y procurar que en esta reglamentación existan tiempos y reglas claras para el despacho, liquidación y cobro de los impuestos de alcabalas y plusvalía es por esto que esta ordenanza busca simplificar, disminuir el tiempo de tramitación y clarificar el método de

determinación para el cobro de los impuestos antes mencionados, se dividen en dos capítulos porque son dos tributos que son objeto materia de la regulación y nos permite con ello dar más seguridad jurídica a la ciudadanía en general, ese sería el resumen Doctor.

INGENIERO GIOVANNY RONQUILLO CUESTA.- Podría usted aclararme la parte hacia qué está destinado el impuesto a la plusvalía y alcabala.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- En concreto de la transferencia de dominio de bienes inmuebles es lo que está gravado, por ejemplo en la plusvalía tiene una tasa específica y en la alcabala también la tiene, lo que se está haciendo en este momento más que nada es regular el procedimiento de determinación y cobro de impuestos, no se está creando nuevos impuestos son impuestos que viene la Municipalidad cobrando desde su creación si se quiere y por lo tanto es la pertinencia de la ordenanza, lo que ataca es a la transferencia de dominio.

INGENIERO GIOVANNY RONQUILLO CUESTA.- Gracias señor Síndico.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción el sexto y último punto del orden del día, que fue mencionado por el señor Secretario. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Señor Holter Rivas Ronquillo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de aprobar este último punto del orden del día quiero dar la bienvenida al Ingeniero Giovanni Ronquillo Cuesta y a la Señora Rosalía Rivas que nos acompañó en el quinto punto del orden del día, con esto mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, bienvenido amigo Giovanni Ronquillo y también a la señora Rosalía, con respecto al punto del orden del día A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, bien más allá de la bienvenida también el agradecimiento a los compañeros que utilizaron la silla vacía por aportar en el Seno del Concejo, en beneficio de la ciudadanía dauleña y con respecto a este último punto del orden del día si hago una observación que las alcabalas también se cobran a nivel rural y no sea solamente en predios urbanos, sino que sea en el cantón, una vez que sea acogida esa observación A FAVOR del punto señor Secretario; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del punto; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR y bienvenido Ingeniero Ronquillo; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, como lo manifestó el Concejal Eddy bienvenidos y un agradecimiento a las tres personas que estuvieron ocupando el día de hoy la silla vacía, como es el señor Gómez, la señora Rosalía y el Ingeniero Giovanni y con respecto a mi votación A FAVOR; TUTIVEN

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves treinta de marzo de 2023

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

BRIONES OSCAR, un saludo y una bienvenida a los tres ciudadanos que nos han acompañado en la sesión de Concejo el día de hoy para aportar con su criterio a estas decisiones muy importantes para el cantón, en cuanto al punto A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, bienvenido Ingeniero Ronquillo, a la señora Rosalía, en realidad estos son puntos importantísimos que hemos analizado y tratado en esta sesión ordinaria de Concejo el día de hoy que benefician a la ciudadanía de Daule, mi votación A FAVOR señor Secretario; RONQUILLO CUESTA GIOVANNY, agradeciendo a nuestro querido Alcalde por la información que nos brindó el señor Síndico, es importante la participación de la ciudadanía en la ocupación de la silla vacía como parte de la democracia, como parte de la participación que los ciudadanos civiles también tengamos que ver y aportar con ideas, con criterios desde nuestros distintos campos de experiencia, es una demostración de la amplitud democrática que tiene nuestro querido Alcalde, lo mismo los señores Concejales y debido a esta cuestión en el avance, en la modernización y el acortamiento del plazo en que se entregan estas gestiones mi voto A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR agradeciendo a las personas que han participado el día de hoy y felicidades a todos.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

Siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves treinta de marzo de dos mil veintitres, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Carlos Julio Centeno Chávez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S)